

Fórum

de entidades aragonesas
salud mental

Memoria de Actividades

Año 2024

PRESENTACIÓN

El **FÓRUM DE ENTIDADES ARAGONESAS DE SALUD MENTAL** (en adelante, FÓRUM) constituido en 2012, se configura como una Plataforma de representación que agrupa a la totalidad de las organizaciones aragonesas que gestionan los recursos de rehabilitación psicosocial del Gobierno de Aragón que trabajan en el campo de la discapacidad mental en nuestra Comunidad.

MISIÓN

El FÓRUM es una agrupación de entidades sociales, sin ánimo de lucro, que representa al movimiento asociativo de entidades comprometidas con la discapacidad mental. Con ámbito de actuación en la comunidad autónoma de Aragón, tienen como actividad la asistencia integral a personas afectadas por problemas de salud mental, especialmente desde el campo de la rehabilitación psicosocial. Está dirigida a todo ciudadano de nuestra comunidad que sufra un trastorno mental grave, estableciendo y proporcionando las medidas adecuadas para favorecer su reinserción social y laboral.

La coordinación de los dispositivos existentes, y los de nueva creación, en la red de Reinserción y Rehabilitación de Salud Mental en Aragón, es necesaria para la misión y la mejor forma de lograr una calidad de vida digna para el usuario.

VISIÓN

Consolidarse como organización referente a la hora de liderar el movimiento asociativo de entidades, cuyo objetivo principal es la plena integración, a todos los niveles, de las personas con discapacidad mental.

Mantener y fomentar la colaboración con las administraciones públicas para ofrecer servicios necesarios de salud mental y rehabilitación psicosocial, en las condiciones más dignas.

Ser un foro de intercambio, para que los profesionales del sector y con intereses mutuos, de forma que se relacionen y compartan sus conocimientos y/o experiencias.

VALORES

Los principios éticos sobre los que se asienta la cultura de la organización y que plasman la realidad se basan en la consideración del:

El usuario es el centro de las actividades: Creemos en el derecho de las personas a recibir la mejor atención disponible para la salud mental, tanto por parte del sistema sanitario como del social. Respetamos su autonomía y trabajamos para su plena integración social en lo más amplio del término.

Coordinación: El campo de la rehabilitación psicosocial es un proceso complejo, en el que intervienen numerosos agentes y factores, mediante la coordinación se trata de conseguir una red de asistencia integrada, que trabaje en equipo. Esta coordinación es la clave que garantiza el principio de “continuidad asistencial” del usuario entre dispositivos, programas y profesionales responsables, desde su entrada en el circuito hasta la salida del mismo.

Profesionalidad: Ejercemos la labor con un elevado grado de capacidad, responsabilidad y compromiso social para responder a todas las necesidades de los usuarios, buscando asegurar la calidad de las decisiones, desarrollando nuestra actividad en equipo y con la estrategia de alcanzar el más alto nivel de excelencia.

ENTIDADES DEL FÓRUM

2.a Vía Acompañamiento Terapéutico Sociedad Cooperativa

C/ La Milagrosa, 7 - local 12
50009 Zaragoza

Tel.: 976 555989
E-mail: info@2avia.org

Asapme Bajo Aragón

Avda. Aragón, 43 - Entresuelo B
44600 Alcañiz (Teruel)
Tel.: 978 886082 Fax: 978 847945
E-mail: info@asapmebajoaragon.org
Pág. Web: www.asapmebajoaragon.org

Asapme Huesca

C/ Ramón J. Sender, 9 - bloque 4, bajos posteriores.
22002 Huesca
Tel.-fax [974 241211](tel:974241211)
E-mail: asapmehuesca@gmail.com
Pág. Web: <http://asapme.blogspot.com.es/>

Asapme Teruel

C/ Ciudad Escolar, s/n Pabellón Asapme Teruel
44003 Teruel
Tel.: 978 610909 Fax: 978 610909
E-mail: contacto@asapmeteruel.org
Pág. Web: www.asapmeteruel.org

Asapme Zaragoza

C/ Ciudadela s/n Parque Delicias
50017 Zaragoza
Tel.: 976 532499 Fax: 976 532505
E-mail: asapme@asapme.org
Pág. Web: www.asapme.org

Asociación Guayente

C/ Afueras, s/n
22467 Sesué (Huesca)
Tel.: 974 553546 Fax: 974 553855
E-mail: direccion.elremos@guayente.info
Pág. Web: www.elremos.org

Cáritas Diocesana de Zaragoza

Paseo Echegaray y Caballero, 100
50001 Zaragoza
Tel.: 976 294730 Fax: 976 291154
E-mail: secretaria.general@caritas-zaragoza.es
Pág. Web: www.caritas-zaragoza.org

Cruz Blanca

C/ Calatayud, 24
22005 Huesca
Tel.: 974 243042 Fax: 974 230694

E-mail: cf-huesca@cruzblanca.org
Pág. Web: www.fundacioncruzblanca.org

Ejea Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social

Carretera de Sos s/n
50670 Sádaba (Zaragoza)
Tel.: 976 675479 Fax: 976 675454
E-mail: psiquisadabasalvador@yahoo.es

Fundación Adunare

C/ Barrioverde, 8
50002 Zaragoza
Tel.: 976223214
E-mail: adunare@adunare.org
Pág. Web: www.adunare.org

Fundación Agustín Serrate

Pl. San Antonio, 9 - 1º dcha.
22002 Huesca
Tel.: 974 238673 Fax.: 974 238674
E-mail: arcadia@faserrate.es
Pág. Web: www.faserrate.es

Fundación Centro de Solidaridad de Zaragoza

C/ Manuela Sancho, 3-9
50002 Zaragoza
Tel.: 976 200216 Fax: 976 200218
E-mail: csz@csz.es
Pág. Web: www.fundacioncsz.org

Fundación La Caridad

C/ Moret, 4
50001 Zaragoza
Tfnos. 976 22 48 34 / 976 22 88 91 Fax 976 22 88 42
E-mail: fundacion@lacaridad.org
Pág. Web: <http://www.lacaridad.org/>

-

Fundación Ramón Rey Ardid

C/ Guillén de Castro, 2
50018 Zaragoza
Tel.: 976 740474 Fax: 974 740602
E-mail: fundacion@reyardid.org
Pág. Web: www.reyardid.org

Hermanas Hospitalarias Centro Neuropsiquiátrico Ntra. Sra. del Carmen

Camino del Abejar, s/n.
50190 Garrapinillos (Zaragoza)

Telf.: 976 770635 Fax: 976 770943
E-mail: ACerdan@neuronscarmen.org
Pág. Web: <http://www.hospitalariaszaragoza.es/>

Punto de Apoyo y Rehabilitación Psicosocial Comunitaria Soc. Coop.

C/ Colegiata de Bolea, 7 - local
50013 Zaragoza
Tel. 976 134 235
E-mail: puntodeapoyo@puntoapoyo.org

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno del FÓRUM son:

- 1) Asambleas General.
- 2) Junta Directiva.

JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano de gestión y administración de la Asociación.

Presidente: **Alfonso Cerdán Ibáñez**, en representación de las Hermanas Hospitalarias Centro Neuropsiquiátrico Ntra. Sra. del Carmen.

Vicepresidente: **Salvador Borgoñón Giménez** , en representación de Ejea Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.

Secretario: **Manuel Hernández Laplana**, en representación de la Fundación Ramón Rey Ardid.

Tesorero: **Daniel Gimeno Gandul**, en representación de Fundación La Caridad.

ACTIVIDADES

Los servicios que desarrolla el FÓRUM vienen marcados por su condición de plataforma representativa de las entidades.

Las actividades realizadas por el FÓRUM tienen relación con su objetivo de asistencia integral a personas afectadas por una enfermedad mental.

1) Relaciones Institucionales con los principales Representantes Políticos y Autoridades de la Comunidad (Gobierno de Aragón, Ayuntamientos, Justicia de Aragón, Partidos Políticos, etc.) con la finalidad de hacerles llegar nuestras propuestas.

2) Representar a las entidades asociadas ante la Administración Autonómica y local, colaborando en el desarrollo de una política asistencial en salud mental, basada en un modelo comunitario, de acceso universal e integración en la red de salud pública.

3) Participar como entidad miembro dentro del Consejo Asesor de Salud Mental de Aragón.

4) Realizar estudios, análisis y seguimientos de toda la normativa y de los Proyectos legislativos de ámbito estatal, autonómico o local, todo ello desde la perspectiva de la enfermedad mental.

5) Organizar seminarios y jornadas sobre temas que le interesan al colectivo, de modo que sirvan de información, foro de debate y participación.

6) Sensibilizar a la sociedad y las administraciones aragonesas (a través de documentos, publicaciones, jornadas sobre temas concretos, medios de comunicación, etc.) para que se conozca la situación de las personas con discapacidad mental y sus familias.

7) Comunicar e informar sobre todo tipo de temas que afectan a la discapacidad mental y su entorno, fundamentalmente, a través de la Web: fadesaludmental.es. Se hace un seguimiento, valoración, selección y redacción de aquellas noticias que interesan al sector.

8) Coordinar las actividades de las entidades integradas en la asociación y de éstas con las diferentes administraciones, como forma de avanzar en la mejora de la asistencia al colectivo de personas afectadas por una enfermedad mental.

ACTUACIONES 2024

A) Renovación del Acuerdo de Acción Concertada

Adenda de fecha 11 de junio de 2024, se formalizó la tercera prórroga del Acuerdo de Acción Concertada para el período desde 12 de junio de 2024 a 11 de junio de 2025.

B) Celebración unitaria del Día Mundial de la Salud Mental

Este año la entidad encargada de organizar los actos del Fórum fue ASAPME Bajo Aragón. Los actos tuvieron lugar el día 1 de octubre, en su sede de Calanda, y finalizaron en el parador de Alcañiz. El eslogan de este ejercicio ha sido CUIDANDO LA SALUD MENTAL EN EL MUNDO RURAL”: POR UNA IGUALDAD

REAL, con el que se querido dar visibilidad al medio rural, insistiendo el derecho a una atención de calidad independientemente del lugar de residencia y poner de manifiesto la preocupante falta de financiación en lo que se refiere a salud mental, algo frente a lo que se reclamó un mayor compromiso político por parte de todos los partidos. El



ámbito de la salud mental en el medio rural se encuentra ante un momento de carencia: carencia de profesionales especializados, carencia de servicios de hospitalización en caso de necesidad, carencia de atención en horarios de urgencias, carencia de servicios de transporte que posibiliten el acceso al centro

de salud u hospital, y carencia de un largo etcétera; lo que se traduce en un agravamiento de las patologías, un incremento del aislamiento y una sensación de abandono, soledad y vacío para las personas con estas patologías.

El presidente del FÓRUM, Alfonso Cerdán, insistió que hace falta invertir en la creación de infraestructuras adecuadas y la contratación de personal capacitado. «Queda muy bien decirlo en estos foros: vamos a dotar, vamos a hacer...Pero el dinero hay que asegurarlo, no decirlo. No podemos hablar de soluciones sin reconocer que este apoyo financiero es fundamental», añadiendo que este apoyo económico, además, debe llegar con la mirada puesta en el futuro, según añadió. «No podemos ser cortoplacistas. Asegurar un profesional sanitario no cuesta una legislatura, sino dos o tres. Debemos preguntarnos cuánto dinero se destina para que se amplíen las plazas de profesionales que puedan entender en un futuro la salud mental»,

La gerente de Asapme bajo Aragón, Maite Pérez señaló que «esta preocupante falta de inversión limita diariamente la labor que se puede desde las entidades, vamos haciendo cosas en base a subvenciones que normalmente llegan tarde y mal», igualmente lamentó que a todo ello también se suman otras mejoras pendientes como el acceso a los servicios,



«limitados y en algunos casos prácticamente inexistentes». «Es inaceptable que los profesionales que trabajan aquí gasten más tiempo en desplazarse con su coche que lo que pueden dedicar a atender a las personas que lo necesitan. A ello se suman igualmente otras problemáticas como un estigma social que todavía no se ha superado. De hecho, es este mismo es el que todavía dificulta encontrar empresas de la zona dispuestas a contratar personas que padecen algún tipo de discapacidad o problema de salud mental. «Son más bien pocas, y lo cierto es que a nuestros pacientes les encantaría poder aprender cosas

nuevas. Hacemos un llamamiento a que se unan nuevas», afirmó la gerente de ASAPME Bajo Aragón.

Las peticiones de todos ellos fueron escuchadas por representantes políticos como el alcalde de la localidad, Alberto Herrero, quien destacó «la labor inclusiva del centro» y afirmó que «se trabajará para que cada vez se aporte un poco más de cuantía desde el Gobierno de Aragón». En el acto también estuvo presente la diputada provincial de Bienestar Social Beatriz Redón, quien destacó la puesta en marcha del primer plan provincial de economía social, con el que «se pretende ayudar a estas personas con su inserción laboral».

C) Participación en las audiencias legislativas en relación al proyecto de ley de modificación del Código del Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas.

El día 2 de abril, Alfonso Cerdán, compareció en las Cortes de Aragón en representación del Fórum manifestando la postura de la entidad ante la modificación del Derecho Foral de Aragón

El FÓRUM presentó una enmienda con fecha 9 de abril a este texto para cambiar el término “internamiento” por el de “*ingreso terapéutico no voluntario*”, señalando que el ingreso únicamente se podía realizar por razones terapéuticas, para las personas que no están en condiciones de decidir y que en ningún caso se podía aplicar por el mero hecho de tener una discapacidad, proponiendo la siguiente redacción:

“En los términos previstos en las Leyes orgánicas reguladoras del internamiento involuntario, el ingreso por razón de trastorno mental de una persona que no esté en condiciones de decidirlo por sí en un establecimiento de salud mental, que comporte privación de libertad, únicamente se podrá realizar con una finalidad terapéutica. Será necesaria autorización judicial y en ningún caso se puede aplicar por el mero hecho de tener una discapacidad”.

La enmienda no fue tenida en cuenta. No obstante, consideramos que hubiese sido positivo avanzar incluyendo la finalidad terapéutica de la medida reconocida por la jurisprudencia, y transcribir el criterio de la Convención recogido en el art. 14. 1 b) que subraya que, “*la existencia de una discapacidad no justifique en*

ningún caso una privación de la libertad”, pero no podemos desconocer, que la nueva regulación del Código Foral de los ingresos involuntarios refleja mejor la situación, con la eliminación de las referencias a “centros educación, o formación especial, o en un centro residencial” que figuraban en el texto antiguo.

D) Modificación de estatutos

Con fecha 27 de diciembre fueron aprobados, en Asamblea extraordinaria, la nueva redacción de los estatutos de la entidad. En concreto se modificaron el art. 5, para fijar el nuevo domicilio social del FÓRUM en Zaragoza, Paseo Sagasta nº 9 Entresuelo, Portal número 5; así como el art. 14 para dar cobertura legal a las reuniones por videoconferencia de las asambleas de forma total o parcial y acortar a siete días el plazo para convocar reuniones ordinarias, quedando redactado este art. de la siguiente forma:

ARTÍCULO 14: CONVOCATORIA: Las convocatorias de las Asambleas Generales serán cursadas por el secretario por orden del presidente, a través de procedimientos rápidos y seguros a todos los asociados, debiendo determinar fecha, lugar y hora de la primera y segunda convocatoria, a la que se adjuntará el orden del día y la documentación correspondiente.

Las reuniones de asambleas se podrán celebrar por videoconferencia de forma total o parcial. Se hará constar la modalidad elegida en la comunicación de la convocatoria, siendo igualmente necesaria para la validez de la constitución, la participación a que hace referencia el artículo 15 de los estatutos.

Las asambleas generales ordinarias se convocarán con un plazo de siete días naturales de antelación a la fecha señalada. Las asambleas generales extraordinarias se podrán convocar con 3 días naturales de antelación.